



Cuando inicié mi labor como legisladora en la LXIV Legislatura, tenía en claro la enorme y honrosa responsabilidad que dicho encargo representaba, ante lo cual me comprometí a trabajar arduamente, escuchando diferentes voces para garantizar que sus demandas se vieran reflejadas en propuestas legislativas encaminadas a representarles, al tiempo que debían ofrecer una propuesta de solución a los problemas y desafíos que enfrentamos como nación.

Sin embargo, de entre todos los desafíos que contemplaba no imaginaba que enfrentaríamos una pandemia que pondría en pausa diversas actividades y cambiaría la manera en la que nos relacionamos de manera personal y profesional.

Cada aspecto de nuestra vida se vio afectado por la pandemia producto del virus SARS-COV-2, nuestras fuentes de empleo, relaciones personales y actividades de esparcimiento se vieron tocadas por un enemigo invisible que se podía esconder en los lugares menos pensados, amenazando desde la invisibilidad nuestra salud y la de nuestros seres queridos.

Cuando las noticias sobre la emergencia sanitaria en otros países comenzaron a circular en las primeras planas, deseábamos que se contuviera la enfermedad y que apareciera una oportuna vacuna, sin embargo quedó evidente que dicha alternativa no iba a suceder de manera inmediata, así que acatamos las medidas institucionales y

pusimos nuestras vidas en manos del sector salud, quienes se convirtieron en los verdaderos héroes de esta crisis sanitaria.

Así, con la pandemia, tuvimos que redoblar trabajos para emprender las acciones que nos permitieran mantener estable la economía, cuidar la salud y vida de las personas, al tiempo que debíamos continuar con los programas de educación escolar, garantizar el cumplimiento de otros servicios y el respeto a las garantías y seguridad de la población en general, todo esto sin descuidar otros aspectos de la vida pública nacional.

Aunado a la pandemia, las demandas de la vida nacional continuaron, por lo que jamás fue una opción detener los trabajos a favor del medio ambiente, derechos humanos, cáncer infantil, entre otros.

Precisamente referente al tema del cáncer infantil, detallaré en el presente informe los trabajos realizados para crear consciencia, informar y promover su detección oportuna con el objetivo determinante de aumentar la esperanza de vida de las y los niños diagnosticados con tan terrible enfermedad.

Uno de los trabajos más constantes en esa materia han sido los enriquecedores trabajos de consenso para lograr la aprobación de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, que fue aprobada gracias al apoyo y solidaridad de todas las fracciones parlamentarias de esta LXIV Legislatura.

Así pues, el presente informe rinde cuenta de mis actividades como legisladora; las iniciativas y trabajos presentados son reflejo de los tiempos que como sociedad nos ha tocado vivir, los cuales van desde el periodo ordinario hasta la llegada del COVID-19 a territorio nacional y los trabajos que nos representó en la Comisión Permanente, de la cual honrosamente fui integrante en un tiempo histórico que nos llevó a celebrar por primera vez una sesión virtual, modificando la manera de presentar y analizar iniciativas que dieran respuesta a las demandas e incertidumbres nacionales en una época cuando más nos necesitaban las y los mexicanos.



— SALUD —

Cáncer infantil



Dip. Leticia M. Gómez Ordaz

Segundo Informe de Actividades

Dentro de los retos que enfrentamos como país, uno muy sensible corresponde al cáncer infantil, el cual es una dolorosa batalla que lamentablemente estamos perdiendo a falta de la detección oportuna, lo que lo ha llevado a ser una de las principales causas de mortalidad en niños y adolescentes

Por lo anterior, este tema es una causa que me preocupa y ocupa de manera permanente. Me ha tocado escuchar sobre la angustia que viven las familias que tienen un niño enfermo en casa con esta terrible enfermedad y estoy consciente que aún persiste un gran desconocimiento sobre este tema en la vida cotidiana, por ello promoví diferentes acciones legislativas para crear conciencia sobre este preocupante tema.

Dip. Leticia M. Gómez Ordaz

Segundo Informe de Actividades

Una de las acciones emprendidas fue la presentación y posterior aprobación en octubre de la propuesta de declarar a febrero de cada año como el **mes nacional para la concientización, prevención, detección y tratamiento oportuno del cáncer infantil**, ya que nombrar una fecha conmemorativa es un llamado a la acción sobre la problemática que nos requiere unirnos como sociedad, ya sea a nivel nacional o internacional.

Con esta acción se reconoce una realidad que por su importancia no solo requiere acciones, sino que se establezcan políticas públicas que den respuesta, haciendo visible la grave problemática que enfrenta la población infantil en nuestro país a causa de esta enfermedad y posibilitando que el Estado mexicano fortalezca acciones para su prevención y atención a favor del interés superior de la infancia.

En nuestro país, esta enfermedad representa un problema de salud pública, al ser la principal causa de muerte por enfermedad entre niños de 5 y 14 años. De acuerdo con cifras oficiales, cada año se diagnostican entre 5 mil y 6 mil nuevos casos de cáncer entre menores de 18 años. Desafortunadamente, cerca del 75 por ciento de los casos se diagnostican en etapas avanzadas de la enfermedad, lo que dificulta su tratamiento, recuperación y oportunidades de sobrevivir.

Lo más doloroso es que el 70 por ciento de estos casos son curables si se detectan a tiempo y se tratan en una etapa temprana, cosa que no está ocurriendo.

Por ello, con esta iniciativa y su aprobación en octubre de 2019 acordamos difundir durante todo el mes de febrero los síntomas del cáncer infantil y los retos que enfrentan los niños que lo padecen y sus familias. En consecuencia, los sectores público y social podrán emprender o fortalecer las acciones que se requieran para hacer frente a esta terrible enfermedad.

Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia



Consciente que la principal herramienta con la que contarán tanto el personal médico como las familias que tengan un caso de cáncer infantil en sus hogares es un cambio en la legislación, encaminado a la detección oportuna de la enfermedad y la consecuente disminución en la tasa de mortalidad. En abril del 2019 el diputado Jorge Emilio González, a nombre de las y los diputados del Partido Verde Ecologista de México, y en alianza con otros grupos parlamentarios, presentamos la propuesta de Ley General para Detectar Oportunamente el Cáncer Infantil, la cual fue suscrita por diputados de todas las fracciones parlamentarias de la LXIV Legislatura.

Dicha propuesta, requirió posteriormente un trabajo constante de análisis, lo que nos llevó a reunirnos con profesionales de la salud, asociaciones civiles y expertos en el tema con el objetivo de enriquecerla, hacerla viable y sobre todo hacerla de utilidad.

Resultado de dichas reuniones, en diciembre de 2019 presentamos en la Comisión de Salud la propuesta de **Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia**, la cual aborda esta enfermedad con un tratamiento distinto y especializado al que se le da a otros tipos de cáncer, la cual posteriormente a ser dictaminada y aprobada en Comisión fue presentada y aprobada en Pleno el 05 de diciembre del mismo año.

Durante mi intervención en Pleno para hablar a favor de la Ley, señalé que la lucha contra el cáncer infantil es una lucha de todos, haciendo un llamado a aquellos sentimientos y razonamientos que nos movieron hasta lo más profundo de nuestro corazón cuando la presentamos meses atrás y la posibilidad de cambiar la vida de miles de niños y familias mexicanas a través del voto a favor.

Con la aprobación de esta iniciativa apoyamos a estos pequeños superhéroes, que tienen como capa la resistencia y que, con gran fortaleza, lucha día a día contra el cáncer infantil. Niños valientes y fuertes que junto a su familia libran la batalla de esta terrible enfermedad.

Tal como lo dice su nombre, la detección oportuna es -en la mayoría de estos casos- la diferencia entre la vida y la muerte, pues contrario al cáncer de los adultos el cáncer en la infancia no se puede prevenir, pero si es detectado en sus etapas iniciales, más del 70 por ciento de los casos son curables con medicamentos y con tratamientos como la cirugía y la radioterapia.

Sin embargo, como ya se había mencionado, en México el 75 por ciento de los casos son detectados en una etapa tardía donde a pesar de contar con todos los tratamientos médicos es necesario un milagro para que estos sean efectivos.

La Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia presenta un esquema de coordinación, partiendo de las estructuras ya existentes que garantizan la remisión temprana a través de distintas estrategias, entre las que destacan la capacitación inexcusable con la que contará todo el personal de salud de los tres niveles de atención para poder identificar posibles síntomas y signos de cáncer en la infancia y la obligación que recae sobre los prestadores de salud de cualquier nivel de atención de remitir a los pacientes a la unidad médica acreditada correspondiente más cercana dentro de un plazo no mayor a siete días.

Otro de los puntos que contempla la Ley, y lo cual tienen muy presente quienes han tenido la desdicha de tener un familiar con cáncer, es la importancia de contar con una red de apoyo sólida, pues en estos difíciles momentos es cuando más ayuda se necesita para salir adelante, prueba de ello son tantos grupos existentes dentro de la sociedad civil organizada que se encuentran trabajando día a día por esta causa, por lo que además de reconocerles su noble labor, recoge y se apega a estos hechos para la creación de la Red Nacional de Apoyo contra el Cáncer en la Infancia y en la Adolescencia.



POR LOS NIÑOS CON CÁNCER

HEMOS SOSTENIDO REUNIONES CON SENADORES
PARA IMPULSAR SE DICTAMINE LA
LEY GENERAL PARA LA DETECCIÓN
OPORTUNA DEL CÁNCER EN LA
INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA



Dip. Leticia M. Gómez Ordaz

Segundo Informe de Actividades

Tras su aprobación en diciembre de 2019, y consciente que ahí no acababa mi trabajo como legisladora para que la Ley sea un realidad, presentamos en marzo de 2020 un respetuoso exhorto a la Mesa Directiva del Senado de la República para que solicite a las comisiones respectivas que dictaminen la Minuta que contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia.

Sé que los cambios trascendentes son paulatinos, que el cambio permanente no sucede de la noche a la mañana y que siempre habrá dificultades para solventar sobre la marcha, pero también sé que todos los cambios, hasta el más pequeño de ellos, comienzan con una sola cosa: voluntad.

Por ello, no he abandonado el tema y seguiré persiguiendo que se cuente con esta Ley, no por capricho, sino por la certeza de su necesidad y el compromiso que tenemos para la niñez mexicana y sus familias, quienes confían se concrete este instrumento para proveerles del derecho a un diagnóstico oportuno y salvar la vida de nuestras niñas y niños.

Dip. Leticia M. Gómez Ordaz

Segundo Informe de Actividades



Para complementar los trabajos realizados a favor de los menores de edad con cáncer, en mayo del 2020 suscribí el Proyecto de decreto que presentó el PVEM por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 89, se adiciona una nueva fracción II al artículo 90; y se reforman los artículos 92, 112, fracción III, y 113 de la Ley General de Salud para incluir la especialización del personal de la salud de acuerdo a las necesidades del país y la detección oportuna del cáncer en la infancia y la adolescencia.

Asimismo, como parte de mi compromiso de promover acciones legislativas que brinden seguridad a la población general usuaria del sector salud, suscribí en septiembre el Proyecto de decreto que adiciona el artículo 250 del Código Penal Federal para establecer como delito el hecho de que un médico que sin contar con la especialidad o certificación correspondiente ejerza una rama de la medicina que requiera especialidad o certificación para su ejercicio o realice una intervención quirúrgica que requiera de una especialidad y certificación sin contar con ella. En ese sentido también suscribí en marzo el Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 272 Bis de la Ley General de Salud para establecer que no se deberá realizar el ejercicio de procedimientos quirúrgicos sin contar con la debida acreditación profesional.

Igualmente importante, son las iniciativas a las que me suscribí como lo fueron el Proyecto de decreto que reforma el artículo 64 de la Ley General de Salud para Incentivar el inicio temprano de la lactancia materna exclusiva a libre demanda dentro de los primeros treinta minutos de vida

y en los casos médicamente justificados, y el Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud para incluir un Capítulo denominado Parto con enfoque humanizado, con el objeto de establecer el derecho a la maternidad y a un parto con enfoque humanizado, intercultural y seguro, con una perspectiva de derechos de las mujeres.

No menos relevante son el Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud para impulsar y promover la formación de personal de la salud especializado en el proceso de donación, procuración y trasplantes de órganos, tejidos y células, el Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud para prevenir, atender y vigilar las infecciones asociadas a la atención a la salud, promoviendo la aplicación de las tecnologías más efectivas y el Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud para regular los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina, propuestas del PVEM que respaldé y que he suscrito.

Finalmente, no omito mencionar las mesas de trabajo, comunicados y ruedas de prensa donde he participado para impulsar y difundir el etiquetado frontal de advertencia de alimentos y bebidas no alcohólicas para promover la salud de los mexicanos proporcionando los datos con información clara y sencilla que nos permita decidir de manera informada el consumo de determinados productos.



MEDIO AMBIENTE



Propuse modificar la Ley **General de Cambio Climático**, a efecto de considerar prioritarias las acciones y actividades relacionadas con el consumo de tecnologías de movilidad con incidencia en la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones contaminantes.

Dip. Leticia M. Gómez Ordaz

Segundo Informe de Actividades

Emprender acciones y políticas a favor del medio ambiente debió ser tema central en las agendas nacionales hace décadas, sin embargo en su momento se decidió posponer esta tarea por atender temas quizá más urgentes en su momento, hasta que la crisis ambiental ha crecido a un nivel donde pasó de ser importante a primordial.

Ha quedado demostrado que las acciones individuales, como lo son el reciclar o realizar duchas cortas -aunque importantes- no son suficientes para detener fenómenos a gran escala como el cambio climático, que amenaza con acabar con el planeta y los recursos naturales tal y como los conocemos actualmente.

Por ello, cada día más voces se alzan para exigir acciones de impacto a mediano y largo plazo para salvaguardar el medio ambiente; curiosamente las principales de esas demandas provienen de las nuevas generaciones, de niños, niñas y adolescentes que hoy contemplan con impotencia como nuestros hábitos están teniendo un muy grave efecto negativo en el mundo que les heredaremos y han decidido emprender acciones, realizar campañas y exigirnos pasar de los deseos y las buenas intenciones a los hechos.

Dip. Leticia M. Gómez Ordaz

Segundo Informe de Actividades

Una de estas acciones es transitar a las energías renovables, también conocidas como energías limpias.

Utilizando las tecnologías con las que contamos en la actualidad, particularmente las que tienen que ver con temas de movilidad, como el uso de automóviles eléctricos e híbridos, impactaremos positivamente en la vida de la gente y estaremos dando grandes avances para solucionar el problema que representa la contaminación del aire en las ciudades.

El problema de la contaminación generada por vehículos no es cosa menor. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, en 2016 el 91 por ciento de la población mundial vivía en ciudades donde la calidad del aire estaba por debajo de los límites recomendados; y el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer afirma que la exposición a contaminación en el aire es cancerígena para los humanos, con especial incidencia en el cáncer de pulmón.

Es así que, motivada por mejorar la calidad del aire que respiramos, presenté una iniciativa para modificar la Ley General de Cambio Climático y Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal con el objetivo principal de impulsar el mercado de autos eléctricos e híbridos.

La transición al uso de vehículos de combustibles de bajas emisiones será necesaria para el bienestar y salud de los mexicanos, pues los vehículos eléctricos contaminan mucho menos que los de propulsión de gasolina, pudiendo disminuir más de 70 por ciento las emisiones de CO₂.

Otro elemento a considerar es el económico, ya que el ahorro es de 2.5 veces lo que gastaría en gasolina.

No cabe duda que los automóviles eléctricos son más eficientes y respetuosos con el medio ambiente, por ello buscamos la generación de incentivos económicos, como ocurre en muchísimos países, que hagan más atractivos estos automóviles para llegar al punto en el que sean más utilizados que los de gasolina o diésel.

Por tal motivo, la iniciativa que presenté pretende, en primer lugar, ampliar los alcances del artículo 93 de la Ley General de Cambio Climático, a efecto de considerar prioritarias, para ejemplo de otorgamiento de estímulos fiscales que se establezcan conforme a la Ley de Ingresos de la Federación, las actividades relacionadas con el consumo de tecnologías de movilidad con incidencia en la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones, particularmente en materia de automóviles eléctricos e híbridos.

Y, en segundo lugar, reformar la fracción VIII del artículo 5o. de la Ley de Caminos y Puentes de Autotransporte Federal, a efecto de establecer que

los automóviles de propulsión eléctrica o híbridos estén sujetos a un régimen en el que solo deben de pagar el 50 por ciento del peaje que paguen los automóviles convencionales en los caminos y puentes federales.

Por ello, como lo señalé en Pleno cuando presenté la iniciativa, necesitamos hacer todo lo posible para dejar a las futuras generaciones un medio ambiente más limpio y sin contaminación, por lo que estas acciones contribuirán en gran medida en este cometido.

Iniciativas de Grupo
Parlamentario suscritas a favor
del medio ambiente



Igualmente relevante, es compartir y dar a conocer las iniciativas que suscribí junto con el Partido Verde Ecologista de México y que he apoyado en materia de medio ambiente, particularmente las que se refieren a energías renovables, residuos de un solo uso y animales.

Comenzaré compartiendo en materia de energías renovables que suscribí el Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, de la Ley de Transición Energética y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para incentivar la inversión y promover el florecimiento de redes de

distribución de combustibles alternativos, la cual busca dotar de certeza jurídica a los usuarios de vehículos eléctricos y prestadores del servicio en estaciones de carga.

El Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente presentado en septiembre de 2019 y aprobada en febrero 2020 para Garantizar el uso y aprovechamiento de energías limpias accesibles en el crecimiento de los asentamientos humanos y sus usos urbanos, el cual es un destacable logro de mi fracción parlamentaria al cual me suscribí y apoyé.

Suscribí en febrero de 2020 el Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 36 de la Ley de Transición Energética para Incorporar sistemas fotovoltaicos para la generación de energía eléctrica en inmuebles de dependencias y organismos de la administración pública federal, de acuerdo con las características geográficas, posibilidades técnicas y viabilidad económica, el cual fue aprobado en marzo de 2020.

Finalmente en materia de energías renovables, suscribí el Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 8° de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para promover equipamiento urbano, así como la utilización de energías renovables en la provisión del servicio de alumbrado público.

Otro tema de interés recurrente por parte de la ciudadanía es el referente al manejo, reciclaje y control del uso de materia desechable de un solo uso, por lo que suscribí el Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de plásticos en general para garantizar el derecho de toda persona a tener un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar a través de un manejo integral de los residuos de manera eficiente, tecnológicamente viable y económicamente factible, así como prohibir la utilización, consumo, comercialización o distribución de plásticos de un solo uso innecesarios.

Otra iniciativa que ha pedido la ciudadanía, y que suscribí, fue el Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de prohibición de popotes para fomentar el uso de materiales compostables en los popotes para que se prohíba la entrega de popotes de plástico no compostable en los establecimientos comerciales o de servicios.

En un sentido similar, suscribí el Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de plásticos para regular y establecer las bases para que se prohíba la entrega de utensilios,

envases, empaques y embalajes de plásticos no compostables y poliestireno.

En materia de reciclaje, suscribí con el PVEM el Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 22 a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para establecer un Fondo para la Limpieza y Conservación de las Playas nacionales, cuyo objetivo será brindar apoyo económico y material necesario a quienes contribuyan a la limpieza de las playas mexicanas, financiar el desarrollo de infraestructura para recoger y gestionar residuos e invertir en innovación tecnológica que facilite el reciclaje y destino final de los mismos.

Un tema relevante a nivel personal es el legislar a favor de los derechos de los animales, buscando generarles mejores condiciones de vida y reconociéndoles como seres sintientes, por ello suscribí el Proyecto de decreto por el que se adicionan un párrafo segundo al artículo 46 y una fracción VIII al artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para prohibir la participación de niñas, niños y adolescentes en eventos, espectáculos o festividades de cualquier tipo, en los que se lleven a cabo actividades, prácticas o hechos de violencia hacia los animales, ya que ello vulnera su derecho a una infancia libre de violencia, a la vez que les transmite un mensaje de falta de respeto a la vida de los animales no humanos.

Asimismo, suscribí un proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de transportación de animales vivos para prohibir el maltrato a los animales durante su transportación, ya que a todos nos ha tocado ver las pésimas condiciones en que en ocasiones son transportados los animales durante largas distancias bajo el sol, en condiciones de hacinamiento y sin agua o alimento.

Finalmente, no quiero dejar de mencionar el Proyecto de decreto que expide la Ley para la Regulación y Certificación de Productos Ecológicos y Sustentables para crear un ordenamiento jurídico con el objeto de promover y regular los criterios y/o requisitos para el diseño, producción, procesamiento, elaboración, preparación, almacenamiento, identificación, empaque, etiquetado, comercialización, verificación y certificación de productos ecológicos y/o sustentables para establecer las prácticas a las cuales deberán sujetarse los productos que hayan sido obtenidos respetando el medio ambiente para establecer los requerimientos mínimos de verificación y certificación ecológica y/o sustentable; y prever las responsabilidades de los involucrados en el proceso de certificación.



MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Impulsamos se tipifiquen y sancionen los **ataques con ácido** hacia las mujeres, así como la difusión con fines sensacionalistas de fotografías del cadáver de víctimas de **feminicidio**



Dip. Leticia M. Gómez Ordaz

Segundo Informe de Actividades

Emprender acciones que nos garanticen a las mujeres condiciones de igualdad de oportunidades, eliminación de la violencia y explotación de nuestros cuerpos ha sido un compromiso personal que he tenido la oportunidad de llevar a mi ámbito profesional, con miras a romper los techos de cristal que históricamente han limitado nuestro crecimiento y cuyas consecuencias han llevado a entender erróneamente el concepto de nuestro papel en la vida pública nacional.

Por lo anterior, con gran compromiso suscribí el Proyecto de decreto que presentamos en el PVEM que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres con el objetivo de procurar, impulsar y apoyar el ejercicio pleno del derecho de las mujeres a culminar sus ciclos educativos desde el nivel básico hasta el superior mediante acciones afirmativas y el otorgamiento de becas especiales, con el fin de que no descuiden sus estudios por atender las labores del hogar, entre otras.

Dip. Leticia M. Gómez Ordaz

Segundo Informe de Actividades

En el sentido de igualdad de oportunidades suscribí el Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales para Sancionar la violencia política por razón de género y el Proyecto de Decreto que reforma al artículo 42 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para establecer de forma permanente la Comisión para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política.

La violencia se ha convertido en una alarmante realidad a la que nos enfrentamos las mujeres a diario y que nos ha llevado como país a figurar vergonzosamente en los primeros lugares a nivel mundial en esta materia.

Una de las más dolorosas y lacerantes expresiones de la violencia hacia la mujer son los ataques con ácido, los cuales dejan heridas físicas y psicológicas de por vida a sus víctimas, aunado a lo cual se enfrentan a un sistema de justicia que minimiza en ocasiones sus lesiones lo que deriva en la libertad de sus agresores y el miedo permanente a volver a ser objeto de una agresión que les lleve de nuevo al hospital o que les cueste de manera definitiva la vida.

Por ello en el Partido Verde suscribimos el Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, en materia de regulación de los ácidos relacionados con los ataques a mujeres con el objetivo de establecer la clasificación y características de sustancias de acuerdo al riesgo que representen para la integridad física de las personas, así como en los hechos delictivos con los que estén relacionados e incluir en las etiquetas la advertencia que el uso para causar lesiones de manera intencionada se encuentra sancionado.

Igualmente exhortamos al Consejo de Salubridad General y a la Secretaría de Salud, a llevar un registro en la comercialización de diversas sustancias químicas para que incrementen las medidas de seguridad y control sanitario a través de la expedición de las normas o instrumentos jurídicos necesarios que tengan como fin regular en todo el territorio nacional la compraventa a nivel personal de sustancias químicas esenciales como ácido sulfúrico y ácido clorhídrico, pues estas sustancias se encuentran relacionadas con hechos de violencia extrema contra mujeres, como lo son los ataques con ácido.



Derivado de indignantes casos con los que convivimos a diario donde medios de comunicación y prensa escrita sensacionalista han difundido fotos de mujeres asesinadas, lo que significa una doble victimización para ellas y sus familias, suscribimos un decreto que reforma los artículos 6o, 38 y 42 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para que se considere como un tipo de violencia contra las mujeres la difusión de fotografías explícitas de los cadáveres de las víctimas.

Para complementar dichas acciones, propusimos en el PVEM un Proyecto de decreto que adiciona el artículo 38 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para establecer acciones para prevenir, atender y erradicar las conductas que permiten, fomenten y toleren la violencia contra las mujeres.

Reconociendo las demandas biológicas propias de la maternidad, suscribí con mis compañeros diputados 3 importantes iniciativas para facilitar el cumplimiento de dicho rol, sobre todo en la primera etapa posterior al nacimiento de los hijos, como lo fue el Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 33 y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil para prever que en el caso de mujeres en periodo de lactancia que viajen con o sin el infante, podrán transportar leche materna en su equipaje de mano, siempre que la cantidad sea razonable al pasajero y su itinerario de viaje.

Siguiendo esa línea, suscribí el Proyecto de decreto que reforma el artículo 53 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal para contar en terminales de origen y destino de pasajeros un espacio higiénico, equipado y digno para ser utilizado como sala de lactancia.

Finalmente, y reconociendo que el cuidado del recién nacido no es una tarea exclusiva de las mujeres, y que por el contrario, debe contar con el apoyo de su pareja durante la transición al nuevo rol, suscribí el Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional para ampliar el permiso de paternidad de cinco a diez días laborales con goce de sueldo, para que los padres de familia puedan asistir a sus parejas en los primeros días de cuidados del nuevo integrante de la familia.



COMISIÓN PERMANENTE

HISTÓRICO:
PRIMERA SESIÓN A DISTANCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

JORNADAS DIGITALES A DISTANCIA

PEDIMOS SE PROMUEVA EL TRABAJO A DISTANCIA Y SE OFREZCAN CAPACITACIONES PARA ADAPTARNOS AL DESAFÍO DIGITAL

Dip. Leticia M. Gómez Ordaz
Segundo Informe de Actividades

La Comisión Permanente es el órgano del Congreso que entra en funciones durante los recesos de las cámaras de Diputados y Senadores, los cuales son del 15 de diciembre al 31 de enero, y del 1 de mayo al 31 de agosto de cada año; celebrándose sus sesiones correspondientes al primer receso de cada año de la Legislatura en la Cámara de Diputados, y el segundo receso en la Cámara de Senadores, para su integración se compone por 37 legisladores de los cuales 19 son diputados y diputadas y 18 senadores y senadoras. Sus integrantes son designados durante la última sesión de cada periodo ordinario, y por cada titular se elige un suplente.

Dicha comisión cumple funciones políticas, jurídicas, administrativas y de control. Entre sus funciones está la de recibir iniciativas de ley, observaciones a los proyectos de ley o decreto que envíe el Ejecutivo y proposiciones dirigidas a las cámaras para turnarlas a las comisiones a la que vayan dirigidas.

Durante el segundo receso del segundo año de la LXIV Legislatura, tuve la distinción y responsabilidad de ser nombrada como representante del Partido Verde Ecologista de México para formar parte de dicho órgano del Congreso; dicho nombramiento llegó también con una inquietud sobre cómo íbamos a cumplir con nuestra labor ante la pandemia producto del virus SARS-CoV-2 y su propagación en territorio nacional.

El 30 de marzo, por dicho motivo, se había publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo suscrito por el Consejo de Salubridad General, por el que se declara como emergencia sanitaria, por causa de fuerza mayor, a la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), derivado del cual la Secretaría de Salud Federal implementó diversas medidas en la llamada “Jornada Nacional de Sana Distancia”, destacando la suspensión inmediata de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social.

Dentro de dichas medidas quedaron señaladas como actividades esenciales, entre otras, las involucradas en la seguridad pública y la protección ciudadana; en la defensa de la integridad y la soberanía nacional; la procuración e impartición de justicia, así como la actividad legislativa en los niveles federal y estatal.

Producto de dicha emergencia sanitaria, y atendiendo las medidas de la Sana Distancia, es que la Mesa Directiva del H. Congreso de la Unión aprobó el Acuerdo “Por el que se establecen las reglas básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión” donde establece la modalidad de sesionar y trabajar a distancia, algo inaudito en la historia del H. Congreso de la Unión.



Como parte de los trabajos de la Comisión Permanente fui designada como integrante de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, la cual en esencia es la encargada de los asuntos económicos durante los recesos del Congreso y poner en marcha la economía, al igual que proveer de bienes y servicios a la población, buscando el consenso de las diferentes fuerzas políticas representadas en la búsqueda genuina del bienestar de las y los mexicanos.

La Tercera Comisión fue integrada en la sesión presencial de la Comisión Permanente celebrada el 1 de mayo de 2020, con las legisladoras y legisladores siguientes:

	Legisladora o legislador	Cargo	Grupo Parlamentario
1	Dip. Mario Delgado Carrillo	Presidente	Morena
2	Sen. Alejandro Armenta Mier	Secretario	Morena
3	Dip. Josefina Salazar Báez	Secretaria	PAN
4	Dip. Dulce María Sauri Riancho	Secretaria	PRI
5	Sen. Higinio Martínez Miranda	Integrante	Morena
6	Sen. Cecilia Margarita Sánchez	Integrante	Morena
7	Dip. Dolores Padierna Luna	Integrante	Morena
8	Dip. Erasmo González Robledo	Integrante	Morena
9	Dip. Miguel Pavel Jarero Velázquez	Integrante	Morena

10	Sen. Miguel Angel Mancera Espinosa	Integrante	PRD
11	Sen. Manuel Añórve Baños	Integrante	PRI
12	Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo	Integrante	MC
13	Dip. Reginaldo Sandoval Flores	Integrante	PT
14	Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz	Integrante	PVEM
15	Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz	Integrante	PES

Los trabajos de la Tercera Comisión fueron divididos en los siguientes rubros:

1.- Emergencia sanitaria por COVID-19:

- Control de precios.
- Programas de empleo temporal.
- Modalidades de apoyo a la población afectada.
- Mejora en las condiciones laborales de los trabajadores de la salud (salarios, bonos, seguro de vida, etc.).
- Derechos laborales y medidas sanitarias en los centros de trabajo (estabilidad en el empleo, pago íntegro de salarios, incapacidades médicas, etc.).
- Trabajo a distancia.
- Apoyos a pequeñas y medianas empresas.
- Estímulos para la reapertura de la actividad turística.
- Facilidades para el pago de créditos hipotecarios.
- Atención a problemáticas específicas de las mujeres.
- Apoyo a diversos sectores (jornaleros agrícolas, migrantes, indígenas, estudiantes, comerciantes, etc.).

2.- Solicitudes de información y/o fiscalización

- Uso de recursos públicos para enfrentar la pandemia (insumos médicos, compra de ventiladores, etc.).
- Solicitudes de reuniones de trabajo con diversos funcionarios.
- Programa Internet para Todos.

3.- Sector energético (SENER, CFE, PEMEX, CENACE, etc.).

- Acuerdo respecto de la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional

(información, modificación, reversión, revisión, comparecencias, etc.).

- Tarifas eléctricas (reducción, condonación, revisión, etc.).

4.- Apoyos al Campo

- Productores agropecuarios (agricultura, ganadería, pesca, acuicultura).
- Distribución de fertilizantes.
- Precios de garantía.
- Abasto de alimentos.
- Empleo temporal.

5.- Medio Ambiente

- Áreas Naturales Protegidas
- Manejo de residuos.
- Contaminación Ambiental.
- Temas particulares (ingreso del avispon gigante, arribo del sargazo, etc.).
- Protección a los animales.
- Incendios forestales.

6.- Temas presupuestarios y fiscales

- Peticiones específicas sobre el ejercicio del gasto (igualdad de género, niñas- niños, indígenas).
- Tregua fiscal, condonaciones, devoluciones, diferimientos de pago de impuestos, etc.).
- Reorientación del gasto.

7.- Exhortos a distintas dependencias sobre varios tópicos.

- SHCP, BANXICO, Salud, STPS, Sector Energético, Función Pública, Infonavit, FOVISSSTE, Turismo, SCT, Economía, Turismo, Condusef, Función Pública, SEDATU.

8.- Exhortos a Gobiernos de las entidades por problemáticas particulares

- Puebla, Tamaulipas, Campeche, Hidalgo, Oaxaca, Guanajuato, Morelos, Jalisco, Quintana Roo.

9.- Igualdad de Género

10.- Pueblos indígenas y afroamericanos

11.- Remesas

12.- Educación a distancia y herramientas tecnológicas.

13.- Modificación de normas oficiales

En la Tercera Comisión, de acuerdo al informe del Presidente, se recibieron al 19 de agosto 957 proposiciones con punto de acuerdo para dictamen, 1 solicitud del titular del Poder Ejecutivo Federal de designar a la o el titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y 1 solicitud de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de citar a comparecer ante la Comisión Permanente a la titular de la Comisión Nacional del Agua.



Del total de proposiciones turnadas a la Tercera Comisión, se resolvieron 192 a través de 32 dictámenes con punto de acuerdo, los cuales incluyen 15 proposiciones suscritas por el PVEM, gracias a un respetuoso debate por parte de los integrantes de todas las fracciones parlamentarias, donde se preponderó en todo momento el bienestar de las y los mexicanos en cada uno de los resolutivos.

Algunos de los dictámenes de mayor impacto, y que apoyé de manera activa dentro de la Tercera Comisión son los siguientes:

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades de salud a reconocer e incentivar al personal de salud, encargado de la atención médica derivada del Covid-19, del cual fui promovente y detallaré más adelante.

Dip. Leticia M. Gómez Ordaz

Segundo Informe de Actividades

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo y a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que con base en sus atribuciones informen, vigilen y garanticen los derechos laborales de las personas trabajadoras durante la emergencia sanitaria por Covid-19.

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Salud y a las autoridades homólogas de las entidades federativas, a fomentar la cultura de trabajo a distancia, así como implementar lineamientos o estrategias para que el sector patronal y los padres de familia o tutores puedan conciliar la actividad laboral y la responsabilidad de la educación en línea de los menores.

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de su competencia, analicen la viabilidad de construir ciclovías temporales y biciestacionamientos en los municipios y alcaldías con mayor nivel de población, así como reforzar durante el tiempo que dure la pandemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19) sus políticas de movilidad para que las personas puedan trasladarse en bicicleta o monopatín y, a la vez, cuidar su salud.

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de su competencia, evite suspender y, en su caso, restablezca el suministro de energía eléctrica por falta de pago, así como implementar mecanismos de diferimiento de pagos de las tarifas eléctricas, derivado de la contingencia sanitaria por la pandemia Covid-19.

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Economía y, de Agricultura y Desarrollo Rural para que coordinen sus esfuerzos con el objetivo de asegurar que no se frene la cadena de distribución de alimentos, y se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que vigile y en su caso sancione a las empresas que arbitrariamente suben los precios de los 43 alimentos que comprenden la canasta básica, así como los artículos de uso sanitario utilizados para frenar el avance de la enfermedad Covid-19.

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que a través de sus organismos operadores de agua, realicen las acciones correspondientes a fin de garantizar el abastecimiento de agua potable a toda la población que habita en las zonas urbanas, indígenas y rurales del país, particularmente en la quinta zona del municipio de Ecatepec de Morelos.

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que instale el consejo técnico consultivo nacional para la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, así como fortalezcan los programas de apoyo a establecimientos que resguardan especies animales en el país.

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a los gobiernos de los municipios y alcaldías para que, de forma coordinada con las procuradurías ambientales locales, con base en sus atribuciones y competencias, emprendan y fortalezcan acciones dirigidas a evitar el abandono de animales domésticos, así como para promover la adopción de estos en los refugios dispuestos para tal fin.

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Secretaría de Marina, para que fortalezcan los programas de apoyo, orientados a la protección de la vaquita marina.

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo y los gobiernos de las 32 entidades, a realizar campañas de información sobre las medidas sanitarias a implementar en los centros de trabajo, los protocolos para obtener una incapacidad laboral derivada de un contagio de Covid 19.

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a enviar un informe sobre la estrategia para la reactivación económica y la generación de empleo.

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que informen el posible impacto derivado del recorte del 75% en el presupuesto asignado en las partidas de materiales y suministros, así como de servicios generales a los organismos descentralizados y desconcentrados encargados de efectuar las labores de protección, prevención y regulación del medio ambiente.

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a emitir la norma oficial mexicana de construcción de la vivienda.



No hay duda de que la situación inédita ocasionada por la pandemia producto del virus SARS-CoV-2 nos obligó a cambiar aceleradamente nuestra cotidianidad; nuestras dinámicas familiares, sociales, deportivas y laborales fueron modificadas o incluso suspendidas, encontrando en el uso de las tecnologías una valiosa herramienta para no perder contacto con nuestros seres queridos y mantenernos activos profesionalmente, y la tarea legislativa no fue la excepción.

La primera reunión posterior a la instalación de la Comisión Permanente se realizó de manera virtual.

Con problemas propios de la tecnologías y el dominio de las mismas, realizamos la primera sesión donde presentamos propuestas que no podían esperar y requerían nuestra intervención, pasando dicha sesión a la historia como la primera de una Comisión Permanente en celebrarse a distancia.

Las propuestas que tuve la oportunidad de presentar fueron encaminadas a una pluralidad de necesidades y demandas de la ciudadanía, considerando la llamada “nueva normalidad”.

Se consideraron la salud física y mental de las personas, la atención de especialistas a la distancia, la educación a través de distintas plataformas

virtuales, la capacitación para educadores y padres de familia, así como pedir se analice la viabilidad de mantener el trabajo a distancia una vez pasada la emergencia sanitaria midiendo el rendimiento y siendo en todo momento respetuosos de los horarios y derechos laborales de los trabajadores.

Asimismo presentamos diferentes iniciativa de alto impacto referentes a derechos humanos, medio ambiente y la atención directa al Covid-19, las cuales se detallan a continuación para una mejor explicación, buscando en todo momento dar seguridad a las familias mexicanas abarcando las mayores directrices posibles.

Medio Ambiente



Mi primera intervención en dicha modalidad, fue referente al Acuerdo generado por el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) del 29 de abril y el de la Secretaría de Energía (SENER) del 15 de mayo del 2020, exhortándoles a que informen la manera en que en que a través del dicho Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional se garantizarán los procesos de competencia y libre concurrencia de fuentes renovables de energía en el Sistema Eléctrico Nacional.

Durante mi intervención fui enfática en reafirmar el compromiso del Partido Verde con las energías renovables y a favor del medio ambiente, señalando que no compartimos los acuerdos del CENACE y la SENER, por su contenido poco claro, que ha dado lugar a especulaciones sobre el alcance de los mismos.

Dichos acuerdos se promovieron con el objeto de poner orden y solucionar el estrés que sufre el Sistema Eléctrico Nacional, señalando la intermitencia como una de las causas, pero -como señalé- ¿cómo es posible que Alemania produzca hasta un 50% en energías renovables y la intermitencia no sea un motivo para suspenderlas?, por lo que ante las dudas de especialistas y la sociedad que han generado dichos acuerdos es indispensable tener claridad.

Hoy más que nunca, expuse, hemos entendido y nos ha quedado claro que lo más importante es la salud, debemos reducir las emisiones de CO₂, sustituyendo el uso de energías fósiles por energías limpias.

Por lo anteriormente expuesto pedí ampliar el Punto de Acuerdo, solicitando que junto con el informe, era necesaria una reunión de trabajo con los titulares del CENACE y de la Secretaría de Energía; para que mediante un diálogo respetuoso y abierto se diera claridad al contenido y alcance de los acuerdos publicados, o bien se disipen las dudas y especulaciones de todo aquello que no fue comprendido.

Dicho ejercicio democrático se vuelve necesario cuando expertos de la talla de Mario Molina, Premio Nobel de Química en 1995, habían hecho un llamado a México para dejar de utilizar energías fósiles.

En el PVEM estamos convencidos que el camino correcto son las energías renovables, sin dar un paso atrás en la materia, no solo por ser parte del Plan Nacional de Desarrollo ni porque son obligaciones de carácter internacional, sino por que contribuyen a garantizar dos derechos constitucionales, el Derecho a la Salud y a un Medio Ambiente Sano, lo cual es una invaluable contribución al bienestar de las presentes y futuras generaciones.

En este sentido, exhortamos a la Secretaría de Energía, al CENACE y a la Comisión Reguladora de Energía a considerar de la misma manera los beneficios económicos que los paneles solares representan para el patrimonio de los mexicanos y promover acciones que favorezcan su instalación y uso en el territorio mexicano.

En un mundo donde la mayor parte de la producción de energía proviene de recursos no renovables, en los últimos años se han consolidado visiones y tendencias para aprovechar formas eficientes y rentables de usar energía renovable.

En la búsqueda de este objetivo, la energía solar ha demostrado aportar numerosos beneficios que la sitúan como una de las más prometedoras por sus características: es renovable, no contaminante, disponible en todo el planeta y contribuye al desarrollo sostenible.

Los paneles solares requieren de un mantenimiento relativamente sencillo lo que, unido a la progresiva y acelerada disminución del coste de las células fotovoltaicas, explican las favorables perspectivas existentes actualmente para la tecnología solar. Las plantas solares, además, no emiten gases contaminantes y son extremadamente silenciosas.

La tecnología de aprovechamiento de la energía solar puede ser concebida como de largo desarrollo, confiable, económicamente accesible, de creciente uso generalizado y que tendrá un precio decreciente con mayores beneficios sociales y económicos en el futuro inmediato.

En este contexto, es importante reconocer que México es líder natural en la recepción de energía solar, se encuentra ubicado en el área conocida como Cinturón Solar, y ocupa el tercer lugar de los 5 países que reciben mayor radiación solar en el mundo.

Si se cubre apenas el 0.06% del territorio nacional con paneles solares, podríamos abastecer el consumo total anual del país.

En México, en este momento, los paneles solares están lejos de ser un lujo, por el contrario, representan una solución para combatir un escenario económico adverso generado por la desaceleración de la economía.

Limitar, condicionar o establecer requisitos mayores a la instalación de paneles solares, pone en riesgo la viabilidad de negocios mexicanos ya que, como se expuso, un negocio que actualmente usa energía fotovoltaica ahorra casi un 90% en costos de pago de energía.

Un dato muy relevante que expusimos es que el subsidio que el Gobierno otorga a los usuarios del servicio eléctrico se actualiza al alza, con el paso del tiempo. Entre 2004 y 2014, el subsidio representó un gasto de más de 1 billón 350 mil millones de pesos, dicha cantidad habría sido suficiente para instalar paneles solares en todas las casas de México.



PANELES SOLARES

Las **energías renovables** contribuyen a garantizar dos derechos constitucionales: el de la Salud y un Medio Ambiente Sano, por lo que exhortamos a la Secretaría de Energía a considerar sus beneficios económicos y promover acciones que favorezcan su instalación y uso en el territorio mexicano.

#ENERGÍASLIMPIAS

Dip. Leticia M. Gómez Ordaz

Segundo Informe de Actividades

Como lo demuestran los datos anteriores, el uso de los paneles solares beneficia económicamente a Gobierno y ciudadanos. Sin embargo, recientemente, los beneficios mencionados parecieran desconocerse por las autoridades en materia energética, toda vez que el 29 de abril del 2020 el CENACE, publicó el Acuerdo para garantizar la eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional, mientras que la Secretaría de Energía emitió el 15 de mayo de este año, el Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, mismo que diversos expertos, han señalado, establece requisitos adicionales para permitir la interconexión a la red eléctrica de sistemas de auto abasto, como los paneles solares, e incluye conceptos más allá de los establecidos en la ley de la materia, que permitirían criterios y facultades discrecionales para la autoridad energética.

Es evidente que existe una clara tendencia en el planeta respecto al uso creciente de energías renovables, particularmente la solar, cuya tecnología de aprovechamiento será cada vez más económica y redituable.

Es indispensable que nuestro país aumente y profundice su acción en esta tendencia global la cual además se sustenta en una visión más amplia y comprensiva del aprovechamiento del medio ambiente y del desarrollo sostenible a largo plazo para nuestras sociedades.

Finalmente, y ante los recortes presupuestales anunciados, que impactaban a organismos encargados del cuidado de la biodiversidad nacional, exhortamos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que informen sobre el posible impacto ante el recorte del 75% del presupuesto

disponible en las partidas de materiales y suministros, así como de servicios generales, a los organismos descentralizados y desconcentrados como son la Comisión Nacional Forestal, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, encargados de efectuar las tareas de cuidado, protección, prevención y regulación del medio ambiente, dispuesto en el "Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de abril de 2020.

En el grupo parlamentario del Partido Verde consideramos que el trabajo de estos organismos es indispensable para la restauración de los ecosistemas y la biodiversidad, al igual que para la lucha contra el cambio climático, lo cual resulta clave para garantizar a las y los mexicanos el derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

Continuar en esta dinámica de menosprecio hacia la naturaleza y su conservación garantiza no solo el deterioro de los ecosistemas hasta su extinción, sino también la llegada de mayores y más graves crisis ambientales con consecuencias negativas para cualquier expresión de vida en el planeta, incluida, por supuesto, la de los seres humanos.



Sin lugar a dudas el tema que definió no solo a la Comisión Permanente, sino al año 2020 fue la pandemia producto del Covid-19, una enfermedad producto del virus SARS-CoV-2 que, hasta donde sabemos, tuvo su origen en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China, con un brote de casos de neumonía grave en personas que frecuentaban un mercado de comidas en el cual se vendía carne de animales silvestres.

El brote se extendió rápidamente en número de casos en diferentes regiones de China, propagándose a otros países asiáticos y posteriormente a otros continentes. El 11 de mayo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la pandemia por Covid-19, exhortando a todos los países a tomar medidas y sumar esfuerzos en la que algunos han calificado como la mayor emergencia de salud pública de los tiempos modernos.

Cada día en el territorio nacional escuchábamos nuevas noticias sobre el aumento de casos, las medidas de aislamiento y el colapso de los servicios de salud a nivel mundial.

Italia, Francia, España ocuparon los titulares mundiales por los casos que superaban la capacidad de atención de los hospitales, posteriormente ya en el continente americano fue Nueva York, hasta que finalmente, y como era de esperarse, el virus llegó a México, llevándonos a implementar la

campaña denominada Sana Distancia, imponiendo una pausa en las actividades económicas y sociales de gran parte de la población.

Ante la incredulidad de algunos, el miedo de otros y el desconocimiento en general de la enfermedad por su reciente descubrimiento, todos vimos afectada nuestra realidad, otros más su salud y muchas familias la pérdida de un integrante.

Las noticias nacionales reportaban a diario el aumento de casos, las medidas gubernamentales y los nuevos descubrimientos sobre el comportamiento y evolución del virus; y mientras todos nos manteníamos a la expectativa, el personal del sector salud daba la cara con valentía ante la crisis.

Con los recursos que tenían a la mano atendían a pacientes y con impotencia veían como aumentaban los casos, que cobraban cada vez más vidas.

Con incertidumbre y miedo, pero sobretodo con valentía, las y los trabajadores del sector salud dejaban sus hogares para ir a atender pacientes, con el miedo latente de contagiarse o contagiar a uno de sus seres queridos.

Y mientras en el resto del mundo era común ver imágenes donde se les recibía con aplausos en señal de agradecimiento por ser las manos que buscaban frenar la pandemia, en México se vivió una realidad diferente, tan indignante como sorprendente, donde fueron víctimas de actos de discriminación y agresiones físicas y verbales.



CONTRA LA DISCRIMINACIÓN
POR COVID-19

a personal que trabaja en el sector salud, al igual que a pacientes y sus familiares, hice un llamado para que se **investiguen y sancionen** actos que esparzan discursos de odio, discriminación y desinformación.

Dip. Leticia M. Gómez Ordaz
Segundo Informe de Actividades

Ante las primeras denuncias, ya habíamos presentado en el periodo ordinario un exhorto a diversas autoridades federales y locales, a fin de garantizar la seguridad de los médicos ante los ataques de los que han sido objeto y atender de manera expedita las denuncias por agresiones y discriminación a los profesionales de la salud, por lo que en la Comisión Permanente decidimos ampliar las medidas y exhortar también a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a las unidades de policía cibernética de la federación y las entidades federativas y a la Fiscalía General de la República a que, en el ámbito de sus atribuciones, se coordinen con las plataformas de redes sociales a fin de investigar, verificar, monitorear e inhibir aquellas publicaciones que inciten a conductas discriminatorias en perjuicio de médicos y enfermeras durante la emergencia nacional por SARS-Cov-2 (COVID-19), ya que las redes sociales se convirtieron en espacios para esparcir discursos de odio, discriminación y desinformación.

En esa misma línea, presenté un exhorto al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y a la Secretaría de Salud a actuar de manera conjunta para prevenir, atender y sancionar las denuncias presentadas en materia de discriminación en contra de pacientes, activos y recuperados, de Covid-19, así como de sus familiares, ya que se volvió noticia frecuente actos de discriminación y agresiones cuando se sabía que una persona había dado positivo a Covid-19, extendiendo dichas agresiones a sus familiares y conocidos, aun después de haberse recuperado de la enfermedad.

Como ya he mencionado, la constante de la batalla al Covid-19 fueron el personal de salud, quienes hicieron frente valientemente a la pandemia. Y cuando me refiero al personal de salud no es exclusivamente al personal médico, a quienes por supuesto reconocemos por ser el rostro que hace frente a la epidemia y quienes son las manos que están salvando vidas en este preciso momento, pero también consideramos justo buscar mejores condiciones para el personal de enfermería, de laboratorio, administrativo, de seguridad, limpieza, lavandería y de todo aquel que trabaja en las diversas dependencias e instancias del sector salud. Todos ellos son merecedores de nuestro reconocimiento y admiración.

Por ello, cuando se hizo público el natural contagio de trabajadores del sector salud de casos de Covid-19, lo que derivó en la muy lamentable y sensible pérdida de la vida de algunos, supimos que debíamos actuar para brindarles justicia y honrar su trabajo, reconociéndoles como unos verdaderos héroes que a diario enfrentan de manera incansable la batalla contra una enfermedad que hasta el día de hoy no acabamos de descifrar y no tiene cura.

La epidemia saturó los hospitales y salas de emergencia del país, provocando que el personal médico disponible no fuera suficiente para atender la demanda de servicio, pese a su voluntad y disponibilidad de redoblar esfuerzos, aumentando incluso aún más sus jornadas laborales.

Estas personas, mediante un acto de valentía, amor y compromiso con sus semejantes, han puesto en riesgo su vida y la de sus familias ante la posibilidad de contagiarse al estar en contacto a diario con el virus, pasando más tiempo atendiendo a pacientes que con sus propias familias, demostrando con su trabajo no solo su entrega, sino su amor a México.

Sin embargo, el propio ejercicio de sus labores los ha puesto en riesgo de muerte, pues en algunos casos se ha juntado la atención a personas infectadas, con la falta de equipo de protección y la ausencia de protocolos hospitalarios.

Por trabajar en la línea de fuego para controlar la pandemia, muchas y muchos de ellos han perdido la vida, por lo que consideramos indispensable poder garantizarles una compensación por su trabajo, en caso de que les ocurra un evento fatídico.



PROPUSE:

INDEMNIZACIÓN AL
PERSONAL DEL SECTOR
SALUD QUE PIERDA LA
VIDA POR CONTAGIO DEL
COVID-19 AL REALIZAR SU
LABOR

#SonHéroes

Dip. Leticia M. Gómez Ordaz
Segundo Informe de Actividades

Por lo anterior, en reconocimiento a su dedicación y al riesgo que corren al ejercer su labor las personas dentro de los hospitales, clínicas o centros de salud, ya sea como médicos, enfermeros, pasantes, camilleros, recepcionistas, personal de limpieza o cualquiera otra función que desempeñen en estos lugares; presenté un Punto de Acuerdo que plantea una **indemnización económica** como apoyo a sus familiares,

dicho apoyo sabemos no les regresará a sus familiares, pero será el justo reconocimiento por la invaluable labor que hicieron buscando salvar vidas, a costa incluso de poner en riesgo la propia.

Otra medida para proteger al personal del sector salud fue exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y a los Gobiernos de las entidades federativas a que suscriban los convenios necesarios a efecto de que elementos de la Guardia Nacional resguarden las instalaciones sanitarias que dan atención a pacientes contagiados por Covid-19, con el fin de garantizar la seguridad de las personas que ahí laboran y de sus instalaciones.

En apoyo a la sociedad en general también presentamos un exhorto por el que se exhorta a las autoridades federales y de las Entidades Federativas correspondientes a fortalecer la cultura de trabajo a distancia al igual que apoyar a padres de familia o tutores a llevar a cabo la responsabilidad de la educación en línea de los menores, señalando la importancia de promover la capacitación, formación y desarrollo de habilidades digitales y competencias en el uso de nuevas tecnologías, mediante la elaboración y difusión de protocolos, guías, lineamientos y/o pautas de trabajo para los trabajadores, así como impulsar la productividad y competitividad de quienes se encuentren desempeñando sus actividades laborales desde casa, durante el tiempo del confinamiento por la pandemia generada por el virus SARS-CoV 2 (Covid-19), acordando con los patrones los tiempos y mecanismos de trabajo, a fin de poder conciliar con empatía la responsabilidad de la crianza, la educación en línea de los menores y el cuidado del hogar, con sus actividades laborales.

En el sentido laboral, también exhortamos a diversas autoridades en materia de trabajo para facilitar los trámites de permisos laborales y evitar que sea necesario acudir a los hospitales u oficinas, para evitar la propagación del virus, al igual que difundir entre los patrones y empleados las herramientas digitales que están disponibles.

Dentro de las medidas recomendadas e implementadas para evitar los contagios, el cubrebocas ha jugado un rol esencial, por lo que exhortamos a la Secretarías de Trabajo y Previsión Social; a la de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social, a la Secretaría de Economía, a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria para que se garantice su abasto y distribución, difundiendo también la forma correcta de desechar los cubrebocas, como medida sanitaria.

A medida que fue necesario retomar las actividades económicas nacionales reconocimos los esfuerzos hechos desde que se publicó y aplicó el Semáforo de Riesgo para transitar a la nueva normalidad, pero

fue notorio que se daban diversas directrices a través de algunos medios de comunicación que en cuestión de horas se volvían contradictorias.

La comunicación no uniforme o clara, y el cambio en la modalidad en el nivel de restricción en las actividades económicas, sociales y educativas confundían a la ciudadanía, por lo que exhortamos que cualquier directriz en el alcance y efectos del color del semáforo, permaneciera en vigor al menos por 48 horas desde su emisión, con el fin de tener certeza de un plazo mínimo o específico de adaptación en tales periodos, lo cual permitiría a las autoridades en un plazo mayor, la verificación de los datos o elementos que motiven el cambio de color del semáforo y así se tomen decisiones bien sustentadas.

Con lo anterior, la ciudadanía podría priorizar y dar un alto cumplimiento a las directrices que se han estado implementando, cuidando nuestro derecho a la salud homologando criterios de una manera simple y entendible evitando rebrotes y la consecuente saturación del sistema de salud.

El Covid-19 fue y continúa siendo un tema que nos preocupa y ocupa tanto a los legisladores como a la ciudadanía en general, por ello se buscó en todo momento apoyar las propuestas propias así como de otros grupos parlamentarios, preponderando en todo momento la salud y la vida de las y los mexicanos.

La pandemia ha dejado hogares incompletos, desequilibrio económico e inestabilidad emocional, pero sirva el presente informe para ratificar en todo momento mi compromiso con la salud y la vida, presentando iniciativas y sumándome a todo aquello que represente un beneficio nacional.



De entre las diferentes causas por las que tuve la oportunidad de hablar en la Comisión Permanente, junto con las anteriormente expuestas, quiero destacar mi intención de buscar una mejor sociedad haciendo uso de mi voz para pedir por diferentes causas, de las cuales destacaré 3: actuar contra la violencia feminicida, promover el respeto a la comunidad LGBT+ y el respeto a la dignidad de los trabajadores ambulantes.

Todos los proyectos de dictámenes que presentamos y se aprobaron son de suma relevancia, pero hay uno en particular que urgía se aprobara: es el correspondiente a homologar el delito de feminicidio en los Congresos Locales, y es que en un país que sufre a diario estos crímenes es injustificable que exista semejante vacío legal.

Se podría pensar que con la emergencia sanitaria que nos ha mantenido en casa, la violencia feminicida ha disminuido, al estar las mujeres resguardadas junto con nuestras familias en nuestros hogares, los cuales deberían significarnos un lugar seguro, pero nada más alejado de la verdad. En junio del 2020 mientras estábamos resguardados en nuestras casas los feminicidios aumentaron.

Así es, a las mujeres no siguen matando, pero ahora con mayor frecuencia y al interior de nuestros hogares. Pero más allá de los números entendamos que detrás de esa estadística hay 489 familias que quedaron incompletas, son 489 mujeres que eran madres, hijas, amigas,

trabajadoras que se suman a una serie de denuncias que no deja de crecer.



Pedimos que los congresos locales homologuen el delito de **FEMINICIDIO**



ES INJUSTIFICABLE QUE EXISTA SEMEJANTE VACÍO LEGAL EN UN PAÍS QUE SUFRE A DIARIO ESTOS CRÍMENES

Dip. Leticia M. Gómez Ordaz

Segundo Informe de Actividades

Es imperante que los Estados trabajen de manera coordinada para acabar con los feminicidios, por ello respaldé en tribuna el exhorto a los Congresos Locales para que garanticen un marco legal homologado que permita que cada mujer a la que le arrancan la vida tenga derecho a justicia, que su muerte no quede impune y que las familias de aquellas mujeres víctimas de tan terrible delito sepan que en los congresos locales y en el poder legislativo federal trabajamos para generar las condiciones que permitan a los órganos encargados de ejercer justicia atrapar a los delincuentes feminicidas e imponerles penas de acuerdo al delito que cometieron.

Otro tema digno de rescatar en materia de correcta impartición de justicia con enfoque humanitario fue el trato que se les da a los vendedores ambulantes por parte de algunos supervisores y autoridades locales.

Derivado de una serie de notas periodísticas y denuncias ciudadanas, decidí actuar sobre este tema, ya que las y los vendedores salen cada día a las calles a ganarse la vida y llevar un sustento a sus hogares, enfrentando retos que muchas personas jamás imaginarían.

Sin embargo, a falta de la oportunidad de incorporarse a la formalidad, las personas que ejercen actividades en el espacio público, normalmente tienen conflictos con las autoridades como lo es el abuso de autoridad, menosprecio, prepotencia o groserías; al igual que detenciones arbitrarias y retiro de puestos donde es común el despojo y robo de mercancías.

Todos hemos visto imágenes que nos indignan sobre como incluso les tiran su mercancía en plena vía pública ante la indignación de los transeúntes que son testigos de dichos actos.

Es imperativo que las autoridades de todos los niveles de gobierno garanticen los derechos humanos de las y los trabajadores informales, así como su dignidad asesorándoles para buscar que se regularicen hacia la formalidad.



**EXIGÍ ACABAR
CON LOS ABUSOS
DE AUTORIDAD A
VENDEDORES
AMBULANTES**

DEBEMOS BUSCAR LLEVARLOS AL SECTOR FORMAL
Y ACABAR CON LOS ABUSOS, HUMILLACIONES Y
SOBORNOS.

Dip. Leticia M. Gómez Ordaz
Segundo Informe de Actividades

En el Partido Verde consideramos de suma importancia que los trabajadores del sector informal cuenten con un trato respetuoso a su persona y a su actividad. Que se respeten sus derechos humanos y no se afecten sus garantías cuando se realicen operativos relacionados con el ordenamiento del espacio público, por ello exhortamos a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para actuar respetando la dignidad de las personas, así como una campaña para su regularización por ser un sector importante para la economía del país.

En el respeto a los derechos humanos un grupo que históricamente ha sido vulnerado de sus garantías, siendo objeto de discriminación es la comunidad LGBT+.

Por ello, en junio, en el marco del Día Internacional del Orgullo LGBT, me pronuncié en el Pleno de la Comisión Permanente para hacer un llamado de respeto y empatía, puntualizando que el amor es tan grande que no cabe en un clóset.

En México, la primera vez que se realizó una marcha para celebrar el orgullo gay ocurrió en el año de 1978, y afortunadamente más de cuarenta años después, esta celebración sigue vigente y con gran fuerza en el momento social en el que nos encontramos.

Soy enfática con la palabra celebrar, porque precisamente ese es el sustento de todo el movimiento, festejar, gritarle al mundo con orgullo que no hay nada que esconder cuando de amor se trata porque la forma de amar nunca debe ser motivo de vergüenza.

Ninguna persona debería crecer con la preocupación de reconocer su orientación sexoafectiva, su identidad sexual o su rol de género; porque nuestras orientaciones afectivas y de identificación no son un parámetro para medir nuestra calidad como personas y mucho menos para condicionar el disfrute a nuestros derechos.



El AMOR es tan GRANDE que no cabe en un clóset

Celebramos el día del orgullo **LGBT+**, haciendo un llamado a acabar con la vergüenza, la exclusión y las agresiones físicas que a muchos les ha costado y les sigue costando hasta la **vida**.

Dip. Leticia M. Gomez Ordaz
Segundo Informe de Actividades

pride

Pero así como es un día para celebrar, recordé en mi intervención, no podemos olvidar que también encuentra sus raíces más profundas en la respuesta otorgada por los miembros de la comunidad LGBT+ que por años fueron víctimas de múltiples violaciones a sus derechos humanos para combatir y erradicar los distintos mecanismos que el sistema tradicionalista utiliza contra quienes se "desvían" de la norma establecida: la vergüenza, la exclusión y las agresiones físicas que a muchos les ha costado y les sigue costando hasta la vida.

Si bien, nuestra sociedad ha cambiado gracias a estos esfuerzos por poner en el centro del foco la necesidad de que sus reclamos fuesen atendidos y que la diversidad sexual fuera respetada por las autoridades;

como legisladores y como sociedad mexicana aún tenemos una deuda pendiente la cual no se saldrá con la simple expresión de apoyo y solidaridad si quienes tenemos el poder para cambiar las normas lo dejamos en buenas intenciones.

De tal suerte que como todo cambio de fondo en un estado de Derecho, la verdadera inclusión social debe empezar por el reconocimiento que otorgan las normas jurídicas.

Las actividades realizadas en el marco se celebraron este año de manera virtual alrededor del mundo a causa de la terrible pandemia Covid- 19. Con ellas se busca sensibilizar, y eliminar los prejuicios aún arraigados en la mente de muchos a los cuales todos podemos contribuir a erradicar, a través de la divulgación de información que es tan necesaria, así como mostrando empatía. A todos nos corresponde ser aliados porque la lucha contra la discriminación es una tarea colectiva.

Cada día más personas nos levantamos para levantar la voz en causas justas en las que estamos convencidos que la intolerancia no se debe tolerar. El respeto es un valor que ennoblece a los seres humanos, y la mayoría hemos comprendido que no tenemos porque ser iguales ya que es la diversidad lo que enriquece y llena de color de la vida.

Mensaje Personal

Así, como mencioné al principio de este trabajo, este Informe además de responder a mi obligación legal como legisladora de rendir cuentas a la ciudadanía, es testimonio de una etapa de particular complejidad que abarca desde las necesidades legislativas que permanecen pendientes de atención y acción hasta aquellos factores externos que nos trascienden como país, como lo ha sido el caso de la epidemia producto del virus SARS-CoV-2.

Sin embargo sería irresponsable de nuestra parte, como legisladores, quedarnos cruzados de brazos esperando una solución externa que resuelva nuestras necesidades y problemas.

Por ello, me he mantenido atenta a las demandas de la ciudadanía, a aquellos temas que les preocupan y que los hacen saber ya sea por las vías oficiales o a través de canales de información como lo son las redes sociales.

Agradezco a todas las voces que de manera respetuosa me han hecho llegar sus sugerencias y opiniones con miras a mejorar la situación de sus comunidades y de vida de las y los mexicanos en general.

Mi labor legislativa, asimismo, es reflejo de mis convicciones personales, de mi amor por México y mi creencia que un cambio es posible a través del diálogo, la empatía, la acción y el trabajo constante.

De la misma manera agradezco a todos mis mentores, quienes han creído en mí para encomendarme responsabilidades y para quienes tengo no solo una inmensa gratitud, sino un compromiso de no fallarles.

A mis compañeros legisladores de todas las fracciones parlamentarias y a las autoridades del Partido Verde Ecologista de México, gracias por sus enseñanzas y compromiso por un México con una sociedad próspera y un medio ambiente sano. Gracias también a todo el equipo de asesores y personal técnico por su respaldo.

Finalmente, agradezco con todo el corazón a mi familia y amigos, muy en particular a mis hijos, Fernanda y Emiliano, quienes son mi motor y mi compromiso para heredarles un mundo sano, respetuoso, solidario y empático.

Leticia M. Gómez Ordaz

Dip. Leticia M. Gómez Ordaz

Segundo Informe de Actividades